

## II

(Actos jurídicos preparatorios)

## CONSEJO

## DICTAMEN CONFORME Nº 15/89

**emitido por el Consejo, con arreglo al párrafo segundo del artículo 54 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, para la concesión de un préstamo global a Efibanca — Ente Finanziario Interbancario SpA — con vistas a financiar programas de inversiones que contribuyan a facilitar la comercialización de acero comunitario**

(89/C 254/11)

Mediante carta de fecha 24 de julio de 1989, la Comisión de las Comunidades Europeas solicitó al Consejo de las Comunidades Europeas, con arreglo al párrafo segundo del artículo 54 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, el dictamen conforme del Consejo para la concesión de ayudas de un préstamo global a Efibanca — Ente Finanziario Interbancario SpA — con vistas a financiar programas de inversiones que contribuyan a facilitar la comercialización de acero comunitario.

El Consejo dio el dictamen conforme solicitado durante su sesión nº 1347, de 26 de septiembre de 1989.

*Por el Consejo*

*El Presidente*

R. FAUROUX

---